

DECRETO ALCALDICIO N° 2574
APRUEBA ESTADO DE PAGO N° 4
REQUÍNOA,

03 OCT 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 526 de fecha 02.03.2023, que aprueba iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la ejecución del **"Mejoramiento Áreas Verdes Población 28 de Febrero, comuna de Requínoa"**. Aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias, Constructor Civil Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, y el Sr. Franco Faundez, Arquitecto, DOM o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 846 de fecha 13.04.2023, que Autoriza regularizar aumento de plazo, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales, punto IX **ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA**, ART., 22° *"La Municipalidad podrá cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases de licitación aumentar plazo de adjudicación, la cual deberá informar en el Sistema de información las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación"*, en atención que se solicitaron aclaraciones a los oferentes, por lo cual se solicita aumentar plazo para la revisión de los antecedentes que adjuntaran. En razón a lo expuesto, la nueva fecha de adjudicación correspondería al 24.04.2023. Se adjunta Memo N° 315 de fecha 11.04.2023 de la Comisión evaluadora.

El Certificado N° 378 de fecha 20.04.2023, del H. Concejo Municipal que certifica la aprobación de Adjudicación y Suscripción de Contrato de la Licitación Pública ID 3656-58-LP23, denominada **"Mejoramiento Áreas Verdes Población 28 de Febrero, comuna de Requínoa"**, al proveedor Constructora RIO VERDE SPA., Rut 77.106.978-9, por un monto de \$ 72.422.686 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 978 de fecha 25.04.2023, **AUTORIZASE** Licitación Pública ID 3656-58-LP23. Adjudica la obra **"Mejoramiento Áreas Verdes Población 28 de Febrero, comuna de Requínoa"** al proveedor Constructora RIO VERDE SPA., Rut 77.106.978-9, por un monto de \$ 72.422.686 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos. Designa Inspector Técnico de Obra, a la profesional Srta. Constanza Valdivia Muñoz, Arquitecto, DOM. Aprueba Suscripción de Contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 1126 de fecha 11.05.2023, **APRUEBA CONTRATO** de la obra **"Mejoramiento Áreas Verdes Población 28 de Febrero, comuna de Requínoa"** al proveedor Constructora RIO VERDE SPA., Rut 77.106.978-9, por un monto de \$ 72.422.686 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 1204 de fecha 18.05.2023, **APRUEBA acta de entrega de terreno** de la obra **"Mejoramiento Áreas Verdes Población 28 de Febrero, comuna de Requínoa"** al proveedor Constructora RIO VERDE SPA., Rut 77.106.978-9, el plazo será a contar del 17.05.2023 y tendrá una duración de 120 días corridos, vale decir hasta el 14.09.2023.

El Decreto Alcaldicio N° 1609 de fecha 28.06.2023, **APRUEBA Estado de pago N°1** de la obra **"Mejoramiento Áreas Verdes Población 28 de Febrero, comuna de Requínoa"** al proveedor Constructora RIO VERDE SPA., Rut 77.106.978-9, equivalente a un total de \$8.045.144.- (ocho millones cuarenta y cinco mil ciento cuarenta y cuatro pesos), a los cuales se aplica retención del 10% hasta completar el 5% del contrato equivalente a \$804.514.-, resultando un monto líquido a cancelar de \$7.240.629.- (siete millones doscientos cuarenta mil seiscientos veintinueve pesos) IVA incluido. El avance acumulado al presente Estado de Pago corresponde a un 11,1%.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 26.07.2023, **APRUEBA Estado de pago N°2** de la obra **"Mejoramiento Áreas Verdes Población 28 de Febrero, comuna de Requínoa"** al proveedor **Constructora RIO VERDE SPA., Rut 77.106.978-9**, equivalente a un total de \$15.355.611.- (quince millones trescientos cincuenta y cinco mil seiscientos once pesos), a los cuales se aplica retención del 10% hasta completar el 5% del contrato equivalente a \$1.535.561.-, resultando un monto líquido a cancelar de \$13.820.050.- (trece millones ochocientos veinte mil cincuenta pesos) IVA incluido, El avance acumulado al presente Estado de Pago corresponde a un 21,2%.

El Decreto Alcaldicio N° 2413 de fecha 13.09.2023, **APRUEBA Estado de pago N°3** de la obra **"Mejoramiento Áreas Verdes Población 28 de Febrero, comuna de Requínoa"** al proveedor **Constructora RIO VERDE SPA., Rut 77.106.978-9**, equivalente a un total de \$17.355.942.- (Diecisiete millones trescientos cincuenta y cinco mil novecientos cuarenta y dos pesos), a los cuales se aplica retención del 10% hasta completar el 5% del contrato equivalente a \$1.281.059.-, resultando un monto líquido a cancelar de \$16.074.883.- (dieciséis millones setenta y cuatro mil ochocientos ochenta y tres pesos), IVA incluido. El avance acumulado al presente Estado de Pago corresponde a un 56,3%.

El Decreto Alcaldicio N° 2432 de fecha 15.09.2023, aprueba aumento de plazos de ejecución del proyecto denominado **"Mejoramiento Áreas Verdes Población 28 de Febrero, comuna de Requínoa"**, al proveedor **Constructora RIO VERDE SPA., Rut 77.106.978-9**, Representante Legal el Sr. Héctor Patricio Castro Ávila, Rut [REDACTED] a contar del día 15 de septiembre de 2023 hasta el día 15 de octubre de 2023, esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°56 de las Bases Administrativas Generales. El plazo de ejecución de contrato del proyecto está estipulado hasta el día 14 de septiembre de 2023.

El Memo N° 550 de fecha 02.10.2023, de DOM, mediante el cual remite estado de pago N°4, de la obra **"Mejoramiento Áreas Verdes Población 28 de Febrero, comuna de Requínoa"**, al proveedor **Constructora RIO VERDE SPA., Rut 77.106.978-9**, equivalente a un total de \$12.143.742.- (Doce millones ciento cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y dos pesos), IVA incluido. El avance acumulado al presente Estado de Pago corresponde a un 73%.

El Decreto Alcaldicio N°3070, de fecha 14.12.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023. En sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°14 de fecha 28.11.2022.

DECRETO :

APRUEBASE Estado de pago N°4, equivalente a un total de \$12.143.742.- (Doce millones ciento cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y dos pesos), IVA incluido, correspondiente a de la obra **"Mejoramiento Áreas Verdes Población 28 de Febrero, comuna de Requínoa"** al proveedor **Constructora RIO VERDE SPA., Rut 77.106.978-9**.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.31.02.004.198.000 "Mejoramiento área verde, población 28 de Febrero, comuna de Requínoa" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MZS/JOS/MBQ/cvm.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)